

Bello, enero 29 de 2026

CARTA DE PRESENTACIÓN Y PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

IE ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR

Medellín

El suscrito, Gonzalo Alberto Montoya Alzate, en calidad de representante legal (y/o actuando en nombre propio si es persona natural) de GMA Digital S.A.S. y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para la habilitación del sistema académico de la plataforma Master2000 (incluye Master2000 App) y en caso de que me sea aceptada por la IE ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de seis millones doscientos setenta y cinco mil pesos (\$6.275.000) excluido de IVA.

Que la presente propuesta consta de 2 folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00):

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4° del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días.

Adjunto documentos habilitantes.

Cordialmente,

Nombre: Gonzalo Alberto Montoya Alzate
Nit ó C.C. No. 3.599.017 de Santa Rosa de Osos (Ant.)
Dirección: Calle 28 No. 53-53
Teléfonos, fax. 604-4489062 Ciudad Bello, Antioquia

A handwritten signature in black ink, reading "Gonzalo Montoya cf.", written over a horizontal line. Below the line, the word "Firma" is printed in a small, black, sans-serif font.



PROPUESTA ECONOMICA

Enero 29 de 2026

Señores

IE ARZOBISPO TULIO BOTERO

Medellín – Antioquia

Asunto: PROPUESTA ECONOMICA.

Nos permitimos presentar a su consideración PROPUESTA ECONOMICA para la habilitación del sistema académico de la plataforma Master2000 (incluye Master2000 App).

No sólo le ofrecemos un aplicativo completo y versátil sino intuitivo, usable y fácil de manejar, que ha sido diseñado por personal con experiencia académica que además le garantiza atención inmediata para ayudarle con todos los procesos que tienen que ver con la sistematización. Tenemos una mesa de ayuda, con personal altamente calificado, a su servicio.

Podrán trabajar en línea los administrativos, los profesores y estarán informados vía web todos los actores del proceso incluyendo padres de familia y estudiantes quienes además podrán participar en la actualización de sus propios datos.

Opcionalmente, acudientes y estudiantes podrán tener un excelente servicio móvil propio para usuarios del sistema Android.

A continuación, presentamos los productos y/o servicios que su establecimiento ha decidido cotizar, con sus respectivos valores. Al final de este documento, encontrará otros productos que también ofrecemos y que pueden ser de su interés.

Productos y/o servicios elegidos por el establecimiento

Sistema académico de la plataforma Master2000:

Es la herramienta más completa y versátil para la gestión académica y control de todos los procesos institucionales. Tenemos paneles independientes para todos los integrantes de la comunidad educativa: rector, coordinador, secretarías, docentes, estudiantes, orientador, acudientes y padres de familia.

Además, este sistema cuenta con:

- Registro del PIAR y del PAE
- Autoevaluación con rúbrica
- Validaciones
- Constancias de matrícula con información de la póliza del seguro estudiantil
- Certificados y constancias con código QR para confirmación de validez
- Observador (Hoja de vida del estudiante)
- Diversas configuraciones para obtener el periodo final
- Posibilidad de adjuntar documentos para empleados, docentes y grupos
- Informes de seguimiento - alerta académica
- Renovación de matrícula y actualización de datos
- Inscripciones estudiantes nuevos, con la posibilidad de subir documentos
- Visualización de refuerzos desde el panel del estudiante, acudiente y padre de familia
- Generación de constancias de estudio en el panel de estudiantes y padres de familia
- Inscripciones vía web
- Matrículas y renovación de matrícula
- Completa hoja de vida del estudiante
- Múltiples modelos de evaluación
- Procesos disciplinarios
- Inasistencia y retrasos
- Evaluaciones virtuales con registro en la planilla de notas
- Elección del gobierno escolar (votaciones virtuales)
- Comparativos del SIMAT
- Ingreso de notas por voz
- Constancias y certificados
- Más de 200 informes
- Fácil gestión para establecimientos con diferentes especialidades o distintos calendarios
- Estadísticas, informes y gráficas
- Sistema de convivencia escolar y botón anti bullying
- Entre otras utilidades.

Sitio web administrable (incluido con el sistema académico – bajo la responsabilidad del establecimiento)

El Gobierno Nacional, de acuerdo a la resolución 1519 de agosto de 2020, insta a las entidades oficiales (incluidas las instituciones educativas) a cumplir con los estándares mínimos de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web en sus portales web y sedes electrónicas y para ello pone a disposición el portal [Mi Colombia Digital](#), desde el cual cada entidad tiene la autonomía de crear y administrar su sitio web, con completo cumplimiento de la normativa y sin riesgo alguno a sanciones.

Si su establecimiento educativo, no desea acogerse al llamado del Ministerio de las TIC, y prefiere que desde GMA Digital configuremos su sitio web, podemos ofrecer las siguientes opciones:

- Plantilla web institucional con cumplimiento básico de la normativa del MinTIC (actualización hasta el 2024).
- Diseño personalizado del sitio web, sin cumplimiento de la normativa.

En cualquiera de estas dos opciones, la institución asume la responsabilidad por el incumplimiento de las directrices del MinTIC, y GMA Digital no será responsable por observaciones o requerimientos derivados de auditorías realizadas por entidades como el MinTIC o la Procuraduría.

Nota: Si el establecimiento educativo decide alojar su sitio web con Mi Colombia Digital, deberá gestionar todo el proceso de manera directa. GMA Digital no brinda asesoría ni acompañamiento en este trámite.

Master2000 App (incluida con el sistema académico)

Aplicación móvil desarrollada por GMA Digital para uso de todos los integrantes del establecimiento o de la comunidad educativa. Contiene:

- Control de asistencia
- Seguimiento en tiempo real de las actividades de los estudiantes
- Boletines
- Notificaciones de inasistencia en tiempo real
- Notificaciones cuando le ingresan notas al estudiante

PROPUESTA ECONOMICA

Licencia de uso por el año lectivo 2026	
Sistema ofrecido	Valor para su establecimiento
Habilitación sistema académico de la plataforma Master2000 (incluye Master2000 App)	\$ 6.275.000
Total:	\$ 6.275.000*

*** Excluido de IVA según Artículo 476 del Estatuto Tributario.**

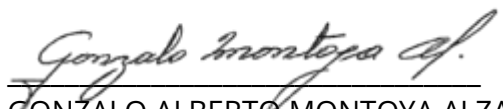
Los valores que se presentan son calculados con base al IPC 5.1% + 2 puntos porcentuales

HABILITACIÓN DE LA PLATAFORMA: A la aceptación de la PROPUESTA ECONOMICA

FORMA DE PAGO: Contado, a la firma de la factura.

SISTEMAS ADICIONALES: Pueden cotizarse.

Atentamente:



GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE

C.C. 3.599.017

Representante legal GMA Digital S.A.S.

Aceptación

Como muestra de aceptación favor devolver ESTE FORMATO firmado por el representante legal o rector (a), con lo que se asume que se han leído y entendido todos sus términos.

Enviar diligenciado por correo electrónico a: facturacion@gmadigital.com

ACEPTO para la **IE ARZOBISPO TULIO BOTERO** de Medellín – Antioquia, la presente **PROPUESTA ECONOMICA** por un valor de **\$ 6.275.000***, correspondiente a la habilitación del sistema académico de la plataforma académica Master2000.

*** Excluido de IVA según Artículo 476 del Estatuto Tributario.**

Razón social: IE ARZOBISPO TULIO BOTERO

NIT: 811018664-1

DANE: 305001019690

Dirección: Calle 49A Nro 03A -006

Teléfono: 6042267300

Fecha de aceptación: 29 de enero de 2026.

Fecha para facturar: Meses de mayo y octubre de 2026.

Nombre: BENJAMIN MARTINEZ LEMOS

C.C.: 11.797.830

Cargo: Rector

Correo electrónico: arzocalidad@gmail.com

Firma:

Observaciones: Facturar meses de mayo y octubre de 2026.

Estamos a sus órdenes en el PBX +57 (604) 448 90 62 – 300 9128362, en el celular y WhatsApp 320 4834303 y en el correo electrónico facturacion@gmadigital.com.

Garantía de idoneidad

1. **Experiencia:** Tenemos la experiencia académica y pedagógica necesaria para orientar a los profesores, de tal manera que los informes resultantes de la sistematización estén siempre de acuerdo con la Ley. (El representante legal pone a disposición del proyecto su experiencia de 30 años de docencia en secundaria y universidad, grado 14 en el escalafón y 30 años orientando y haciendo posible la correcta sistematización en muchos establecimientos).
2. **Asesoría y soporte:** Tenemos en la empresa suficiente personal capacitado, para garantizar el crecimiento del proyecto, acompañamiento y asesoría adecuada. Las asesorías se prestan inmediatamente sin necesidad de correos ni tickets. Basta una llamada por teléfono, celular o WhatsApp. También se darán las capacitaciones y orientaciones virtuales que sean necesarias.
3. **Bases de datos:** Son propiedad del establecimiento y estarán a su disposición al momento que lo solicite. Las bases de datos se entregan en SQL Server que es la base de datos nativa del sistema Master2000 y quien las reciba debe ser un ingeniero de sistemas con conocimientos en SQL Server 2012.
Para hacer la entrega de la base de datos es indispensable que el establecimiento se encuentre a paz y salvo.
4. **Seguridad de la información:** Contamos con servidores propios y servidores ubicados en el exterior, garantizando la seguridad de la información. Tenemos servidores espejo y sistemas automáticos para hacer copias de seguridad.
5. **Documentación legal:** GMA Digital S.A.S. es una empresa con toda la documentación en regla y el aplicativo Master2000 es marca registrada con derechos de autor.

Soporte y asesoría

1. Tenemos un call center a disposición de los administrativos, con horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
2. Las dudas de los profesores se deben canalizar a través de la secretaría. El establecimiento puede autorizar a través de medio escrito a un docente como líder, el cual puede canalizar la información para sus compañeros.
3. Sobre las capacitaciones:
 - a. El rector, podrá solicitar capacitación presencial para todo el personal, con una anticipación mínima de 3 días, siempre y cuando esta capacitación pueda darse en el área metropolitana del Valle de Aburrá. Las capacitaciones virtuales tardan menos tiempo en agendarse que las presenciales.

- b. El número de capacitaciones para el personal administrativo es ilimitado, no significa esto que siempre tenga que ser presencial, pues para eso existe hoy en día la tecnología que permite hacer uso del teléfono, celular, videollamadas o medios similares.
 - c. El número de capacitaciones para profesores es máximo de 3, por año. Capacitaciones adicionales tendrán un costo de \$382.000 + IVA por sesión.
 - d. Una sesión es siempre tipo “clase magistral” y tiene una duración de 2 horas.
 - e. Se recomienda que el establecimiento designe uno o varios de los profesores más avanzados en informática, como líderes encargados de acompañar a sus compañeros en las prácticas y facilite a todos sus profesores un tiempo de 1 o 2 horas, para que puedan practicar.
 - f. En la semana institucional sólo se darán capacitaciones virtuales (cupos limitados).
4. Sobre asesoría remota:
- a. Las visitas presenciales no son absolutamente necesarias. Podemos dar las capacitaciones y demostraciones por internet; en forma de videoconferencia (que el establecimiento puede amplificar por medio de un equipo con sonido y un proyector). Este tipo de asesoría tiene tanta eficiencia como la que logra un asesor personal y no es necesario desescolarizar para este fin.
 - b. Para los profesores existen además videos que permiten obtener ayuda para poder trabajar correctamente
 - c. El establecimiento educativo debe permitir la instalación de un programa que permita el acceso remoto.
 - d. El funcionario encargado del equipo donde haya una sesión de acceso remoto debe estar presente mientras dura la sesión, para que sea testigo de todo lo que allí se hace, y asegurarse de inhabilitar el software utilizado para tal fin una vez que ésta haya terminado. Ningún funcionario de GMA Digital S.A.S. está autorizado para apagar ningún computador.
 - e. El soporte y las asesorías se dan sólo con respecto al Master2000 y su funcionamiento. El manejo y la asesoría sobre equipos, redes, antivirus y similares, no forma parte de este ofrecimiento. Para el uso de herramientas necesarias para brindar asesoría virtual (Skype, TeamViewer, AnyDesk, Zoom o similares), se hará la indicación básica pertinente sobre su manejo.

Términos de uso y compromisos generales

Sobre Master2000

1. Muchas utilidades del Master2000 son configurables (modelo de evaluación: cualitativa o cuantitativa, porcentajes: en los períodos o en los procesos, áreas y asignaturas, informes: boletines, planillas, etc.). El software Master2000 viene con unas opciones predefinidas pero las configuraciones finales debe hacerlas el usuario y puede contar para ello con la orientación de la empresa.
2. Muchos de los reportes que entrega el Master2000 son en buena medida configurables por el usuario para mostrar o no determinada información; GMA Digital S.A.S. se compromete a dar toda la asesoría que sea necesaria para lograrlo, siempre y cuando dicha asesoría sea solicitada. La impresión correcta de esos reportes es responsabilidad del funcionario encargado de ello, pues todos los informes se pueden revisar por presentación preliminar antes de ser impresos.
3. GMA Digital S.A.S. responderá por lo que aquí se ofrece, pero se reserva el derecho de todo lo que tiene que ver con modificaciones del software o sus bases de datos.
4. El desarrollo de funcionalidades no contempladas en esta cotización, tendrá costo.
5. La empresa puede desarrollar un producto a petición de un cliente y cobrar por el desarrollo, pero conservando todos los derechos sobre el producto y la propiedad intelectual, salvo el caso en que se haya pactado por escrito lo contrario.
6. En caso de que la Ley General de Educación, las normas o decretos reglamentarios cambien o exijan modificaciones en el funcionamiento de lo académico, GMA Digital S.A.S. y el software Master2000 se adecuarán a esas exigencias sin costo adicional, en los plazos previstos por la misma ley o en un tiempo prudente, si la ley no lo determina.
7. Sólo se ofrece servicio de hosting para los archivos, aplicaciones y páginas que genera, que administra o que se suben por medio de plataformas desarrolladas por GMA Digital S.A.S.
8. Todo trabajo por internet tiene riesgo de virus, independientemente de que esté o no en uso el Master2000. El establecimiento es el encargado de mantener el adecuado software de protección.
9. Los usuarios son responsables de mantener en secreto sus contraseñas.
10. No se garantiza que un hacker no intente entrar a las bases de datos que permanecen en la web, lo que sí se garantiza es la protección de sus datos, pues de ellos existen copias en un servidor web y en un servidor local.

11. GMA Digital S.A.S. no tiene ninguna responsabilidad en caso de que algún usuario del sistema envíe software malicioso o malware (adware, spyware, virus, gusanos, troyanos, ransomware, etc.), a través del servicio de la mensajería académica, de Gmail (en caso de tener contratado el servicio de Educación Virtual) o haciendo uso de cualquier herramienta que provea GMA Digital, ni tampoco de que los usuarios después de recibir cualquier tipo de mensajes maliciosos hagan clic y descarguen este tipo de archivos. Es responsabilidad del establecimiento, crear campañas educativas, enseñándole a sus usuarios a no hacer clic en vínculos, ni descargar archivos adjuntos de remitentes desconocidos.
12. El rector, gerente, representante legal o un delegado autorizado del establecimiento educativo, debe firmar la autorización para el tratamiento de datos personales en los que GMA Digital S.A.S. actúa como encargado.
13. Los datos alojados en los sistemas desarrollados por GMA Digital S.A.S. son tratados de acuerdo a su política de privacidad y tratamiento de datos personales, la cual puede ser consultada [aquí](#).

Sobre el sitio web

1. Ofrecemos la posibilidad de que el establecimiento educativo pueda:
 - a. Establecer vínculos con otras páginas.
 - b. Vincular a ella los blogs que los profesores tengan en la red.
 - c. Publicar galerías de fotos.
 - d. Subir archivos descargables.
2. GMA Digital S.A.S. sin costo adicional gestiona la consecución del dominio .edu.co o .gov.co, cuando sea necesario, ante la empresa Consorcio Equipo Puntoco (registrocolombia.co) La disponibilidad de nombres está sujeta a verificación previa.
 - a. Los establecimientos educativos privados, deben pagar el costo del dominio directamente a Consorcio Equipo Puntoco. Los establecimientos oficiales están subsidiados por el Estado, por tanto, no deben pagar este valor.
 - b. Nota para establecimientos educativos privados: Consorcio Equipo Puntoco no acepta pagos en efectivo. Por ello, si el colegio requiere apoyo con el registro del dominio, deberá permitirnos el acceso remoto vía AnyDesk. Durante el pago, el colegio tomará el control para realizar el pago virtual y, posteriormente, deberá restablecernos el acceso para continuar con el proceso.
3. La reforma estructural de las páginas sólo se hace una vez al año, al igual que el cambio del estilo o diseño de la web (solo para establecimientos educativos

privados u oficiales con diseño personalizado. No aplica para establecimientos educativos con plantilla institucional)

4. El establecimiento puede solicitar un cambio de estructura, diseño o estilo, sin haber transcurrido un año desde que se hizo la última modificación, pero en este caso tendrá costo.
5. Los sitios web son hechos con código HTML, PHP, CSS y JavaScript. Se alojan en servidores Linux y tienen, una capacidad de 10GB de almacenamiento. La plataforma en que se hacen estos sitios es propia de la empresa GMA Digital S.A.S.
6. Para que puedan conservar su autonomía y agilizar sus procesos sin depender de terceros, se le da al establecimiento la administración de algunos ítems y plataformas, como:
 - a. Votaciones (personero, contralor, etc.).
 - b. Noticias (del noticiero estándar)
 - c. Galerías
 - d. Menú, exceptuando ítems o botones en particular no administrables.
 - e. Contenidos de los sitios creados en el módulo de administración.
7. El establecimiento deberá designar un encargado para la página web, quien será responsable del envío de la información necesaria para la construcción de ésta. Una vez la página sea subida a la web, y entregada al establecimiento, el encargado recibirá la capacitación o instructivo pertinente por parte de GMA Digital S.A.S. para administrar su contenido.
8. Un criterio importante para elegir al administrador, es que sea una persona responsable, con un conocimiento básico de sistemas y con disponibilidad de tiempo para agilizar los procesos correspondientes.
9. Si el establecimiento no cuenta entre su personal con alguien apto para administrar la página web, GMA Digital S.A.S. puede hacerlo, siempre y cuando cuente con un contacto dentro del establecimiento que pueda proporcionar oportunamente la información requerida para actualizarla. Este servicio tiene un costo anual de \$835.000 (moneda del 2026).
10. ENTREGA DE LA PÁGINA AL ADMINISTRADOR: 15 días hábiles a partir del momento en que se haya logrado un acuerdo en cuanto al diseño gráfico y el administrador haya entregado el mapa de navegación completo, las fotos, la documentación legal y demás elementos indispensables para el diseño inicial y presentación de la página en la web.
11. Posterior a la entrega de la página, tanto el rector como el administrador encargado de la misma, deberán firmar un acta donde se haga constar que dicha entrega se realizó.

12. La página se entrega con su diseño gráfico y su mapa de navegación, pero los contenidos corren por cuenta del administrador. Será éste quien alimente el sitio.
13. Los archivos descargables de tipo multimedia (video y sonido) no están permitidos; para ello se recomienda el uso de sitios reconocidos en la web (YouTube, SoundCloud, Vimeo, etc.) para alojar este contenido.
14. Los videos presentados en la página deben ser insertados a través de un código generado ya sea por YouTube o Vimeo.
15. La toma o edición de fotos, la grabación o edición de videos y las imágenes que quieran subir a la página, están a cargo del establecimiento. Deben ser tomados por personal del establecimiento, comprados en bancos de imágenes legales o descargados de forma gratuita en sitios legales libres de derechos de autor. GMA Digital S.A.S., no se hace responsable por futuros inconvenientes por el uso de fotografías y/o videos no autorizados.
16. El establecimiento educativo es el encargado de contar con las autorizaciones de uso de imagen de las personas menores y mayores de edad que se vean en las fotos y videos que requieran subir al sitio web. GMA Digital S.A.S., no se hace responsable por posibles inconvenientes respecto a este tema.
17. Los archivos descargables de tipo texto (Word y Excel), deben estar a partir de la versión de Office 2007 para asegurar su compatibilidad con todas las versiones; para este tipo de archivos se recomienda el formato PDF (por velocidad, peso, compatibilidad y presentación).
18. La inserción de vínculos de terceros (sitios web externos) se hace bajo la responsabilidad del establecimiento, asumiendo que el control y sostenimiento de esta información no es responsabilidad de GMA Digital S.A.S. El funcionamiento de determinados vínculos no depende de GMA Digital S.A.S., depende de si el sitio web al cual le pertenece el vínculo se encuentra actualmente en funcionamiento.
19. GMA Digital S.A.S. no ofrece la creación ni administración de blogs, pero sí la vinculación de éstos a sus páginas web a través de links (enlaces a éstos). De ese modo, funcionarios y profesores del establecimiento que tengan blogs podrán darlos a conocer a través de la página institucional y seguirán siendo autónomos en su administración. El contenido de los blogs es responsabilidad única y exclusiva de sus propietarios y su publicación en la web será autorizada por el establecimiento.
20. Las fotos que el establecimiento quiera poner a disposición del público, deben ser en formato JPG, PNG o GIF y tener un peso no superior a 2 MB.
21. GMA Digital S.A.S. edita contenido única y exclusivamente para fines gráficos y estéticos concernientes al diseño y la maquetación del sitio web, siendo

responsabilidad del establecimiento el envío pertinente de información para tal fin.

22. GMA Digital S.A.S. no es responsable de las imágenes que cada establecimiento publica en su sitio web, el establecimiento educativo es responsable de las imágenes o videos que difunda, publique y exhiban menores de edad como partícipes de las actividades que se programen y las cuales hagan parte del material que administra el plantel en su sitio web.
23. Los cambios en el sitio web deben solicitarse con mínimo 4 horas de anticipación y que puedan realizarse dentro del horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Es decir, que si se solicita un cambio después de la 1:00 p.m., puede quedar programado para entrega al siguiente día o al lunes siguiente si es solicitado un viernes.
24. Ninguna información estará en la página por defecto. Cualquier información que se suba deberá tener la autorización del establecimiento.
25. GMA Digital S.A.S. se compromete a mantener en absoluta reserva los datos que le sean confiados.

Otros productos y/o servicios de GMA Digital

Integración de la plataforma Master2000, con Google Workspace for Education o Microsoft Teams

Herramientas facilitadoras para garantizar la continuidad de la educación en ambientes virtuales.

Para las clases, tareas y evaluaciones, ofrecemos una integración con las dos plataformas de educación virtual más modernas y útiles del momento: Google Workspace for Education y Microsoft Teams for Education. Independientemente de cuál de las dos decida tomar el establecimiento educativo, en GMA Digital S.A.S lo acompañamos en todo el proceso de adquisición y asesoría.

En estas plataformas, los docentes encontrarán los espacios virtuales para sus grupos académicos con cada uno de sus estudiantes sin necesidad de enviar invitaciones ni crear correos porque todo esto lo gestionamos desde GMA Digital; en estos espacios los docentes podrán implementar tareas y pruebas que podrá calificar dentro de la plataforma y pasarlas automáticamente a las planillas del sistema académico Master2000, evitando el doble trabajo, equivocaciones y sobre todo, ahorrando tiempo. Los acompañamos en el proceso de creación de correos electrónicos con dominio institucional de forma masiva para el personal administrativo, docente y estudiantes.

Los directivos podrán hacer seguimientos y tomar evidencias de los contenidos y evaluaciones que los docentes carguen en sus espacios virtuales.

Esta herramienta, amigable con el medio ambiente, obviamente servirá en tiempo de confinamiento, pero será igualmente útil cuando todo vuelva a la normalidad, pues tiene todas las ventajas de la virtualidad con la consiguiente economía de papel, tiempo y dinero.

GMA Digital S.A.S. se encarga de capacitar a los docentes en el manejo más óptimo de las principales herramientas de Google Workspace for Education o Microsoft Teams y estas funcionarán bajo los alcances y limitaciones que Google o Microsoft establezca.

Sistema de comunicaciones de la plataforma Master2000:

Avanzado sistema de mensajería institucional que permite la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa, otorgando diferentes permisos de envío o recepción de mensajes para cada rol.

- Sistema de mensajería académica por internet.
- Posibilidad de que los mensajes vayan con copia al correo electrónico del acudiente, padre y/o madre.

- Control de lectura y auditoría (todos los usuarios pueden darse cuenta si los destinatarios leyeron o no la información).
- Encuestas.
- Evaluación docente.

AB Asistente de Bilingüismo

Es una aplicación informática que facilita el aprendizaje del idioma inglés presentando vocabulario y gramática en forma lúdica, **integral** y entretenida. Para lograrlo, en su versión completa, contamos con:

1. 200 juegos didácticos distribuidos en 12 modalidades diferentes y perfectamente graduados por nivel de dificultad y conforme a los conocimientos de los diferentes grados escolares, haciendo que la adquisición de vocabulario sea muy entretenida.
2. 100 ejercicios de comprensión lectora. Lecturas graduadas por nivel de dificultad, que permiten formar patrones de lenguaje. Todas las lecturas de preescolar están acompañadas de videos principalmente dirigidos a los padres de familia y tutores para que puedan acompañar a los niños en su proceso.
3. 100 vocabularios temáticos (cuerpo, humano, animales, plantas, alimentos, etc.).
4. 5 modelos de pruebas tradicionales que el docente puede activar, al momento que quiera, con unos cuantos clics; entonces se presentan a los estudiantes en forma aleatoria; el sistema los califica y pasa la nota (si el docente lo quiere) a la planilla de calificaciones. Todo esto de forma automática. Por cada modelo puede programar tantas pruebas diferentes como desee.
5. 10 rondas infantiles
6. Evaluaciones tipo pruebas saber de inglés para los grados 3, 5, 7, 9.
7. 4 simulacros completos de pruebas saber de inglés para grado 11 (cada simulacro con 4 pruebas diferentes).
8. Un blog con explicaciones gramaticales de estudio no obligatorio y al nivel de los estudiantes que quieran ampliar sus conocimientos.
9. Un canal en YouTube, con explicaciones gramaticales más profundas especialmente útil para los profesores.
10. Muchos videos animados que no solo refuerzan lo visto en clase, sino que por sí mismos permiten aprender el inglés de la vida real.
11. Un chat tipo WhatsApp para practicar con sus compañeros o profesores.
12. **Soporte y asesoría permanente** de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. (teléfono, chat, videoconferencia).
13. **Un curso completo de inglés para cada grado**, desde preescolar hasta grado 11, especialmente diseñado para los estudiantes, pero, también, supremamente útil para los profesores que requieran repasar o afianzar sus conocimientos.

El curso de inglés es un curso interactivo. Es un aplicativo web y móvil que trabaja con oraciones, imágenes y la pronunciación del sintetizador de voz de Google. Con explicaciones gramaticales cortas anexas a cada frase que lo requiera y vínculos al blog, al canal de YouTube o a los videos, cuando esto es pertinente.

Aunque el curso viene listo para ser usado por estudiantes y profesores, si el docente no quiere utilizar nuestro contenido, puede subir el suyo propio o copiar de nuestros cursos lo que crea conveniente, eximiéndolo, de paso, de la tediosa tarea de programar y calificar evaluaciones, pues el sistema hace esto por él, automáticamente.

El docente podrá consultar informes detallados sobre el avance de sus estudiantes con la interacción en la plataforma.

Los estudiantes tienen a su disposición, las 24 horas, el contenido de sus clases para que puedan consultarlas y repetirlas todas las veces y desde el sitio que quieran, porque puede ser accedido desde el computador o desde el móvil, lo que le permite practicar la escucha y afianzar la pronunciación aun cuando esté haciendo ejercicio o haciendo los deberes de la casa ya que **cuenta con un modo automático que es lo más que una aplicación de informática puede asemejarse a un sistema de inmersión en el idioma.**

El sistema está pensado para que los usuarios puedan desarrollar o perfeccionar sus cuatro habilidades lingüísticas (escuchar, hablar, leer y escribir), interactuando con él en forma automática (listening and reading) o tradicional (speaking and writing).

Este sistema garantiza que un estudiante que pueda seguirlo de preescolar a grado 11, sale hablando inglés en un nivel B1 o B2, pues permite la práctica constante, requisito indispensable para el dominio de una nueva lengua. **No necesita más. Solo el Asistente y el acompañamiento de su profesor(a) o de su tutor en el caso de los niños de preescolar.**

Servicio de carnetización

Proceso completo para la identificación de toda la comunidad educativa. Permite el registro de asistencia por medio de código QR ligado al software académico y al multifuncional GMA Digital (opcional).

El material del carnet es PVC (calidad premium), son muy resistentes y de larga duración.

Nos encargamos de:

- Toma de fotografías

- Edición básica de las fotografías
- Diseño del carnet
- Impresión del carnet
- Diseño e impresión de mosaicos

Otros servicios

- Gestor de inventarios
- Gestor de bibliotecas
- PQR

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2026 - 10:54:38 AM



Recibo No.: 0029319561

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ihDb1RqnhcdldtTh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GMA DIGITAL S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900388112-7
Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-438080-12
Fecha de matrícula: 11 de Octubre de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 28 53 53
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@gmadigital.com
gonzalomontoyaa@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 6044489062
Teléfono comercial 2: 3204834303
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 28 53 53
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@gmadigital.com
facturacion@gmadigital.com
Teléfono para notificación 1: 6044489062
Teléfono para notificación 2: 3204834303
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GMA DIGITAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0029319561

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ihDb1RqnhcdldtTh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de octubre 11 de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en octubre 11 de 2010, en el libro 9, bajo el número 16059, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

MASTER2000 S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Documento Privado del 6 de diciembre de 2019, del Unico Accionista, registrado en esta Cámara el 17 de diciembre de 2019 bajo el No. 35674 del libro IX del registro mercantil, mediante el cual la sociedad cambio su razón social por la de:

GMA DIGITAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). - 6201
2. Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web. - 6311
3. Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. - 4741
4. Actividades de impresión. - 1811

CAPITAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2026 - 10:54:38 AM



Recibo No.: 0029319561

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ihDb1RqnhcdldtTh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$31.600.000,00	31.600	\$1.000,00
SUSCRITO	\$31.600.000,00	31.600	\$1.000,00
PAGADO	\$31.600.000,00	31.600	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un (1) Representante Legal. El Representante Legal es el representante legal de la compañía y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él, quien tendrá un representante suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del representante legal de la compañía. El representante legal suplente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, las siguientes:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
- Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
- Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
- Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad
- Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.
- Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2026 - 10:54:38 AM



Recibo No.: 0029319561

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ihDb1RqnhcdldtTh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por la ley.

g) Mantener informada a la Junta Directiva del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Junta Directiva, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Junta Directiva.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado de octubre 11 de 2010, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2010, con el No.16059 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE	C.C. 3.599.017

Por Documento Privado del 27 de septiembre de 2023, de la Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2023, con el No.35000 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LILIANA MARIA MONTOYA CIFUENTES	C.C. 1.017.201.296
------------------------------	---------------------------------	--------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2026 - 10:54:38 AM



Recibo No.: 0029319561

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ihDblRqnhcdldtTh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Doc.Privado del 06/01/2011 de Accionista	277	del 11/01/2011 del L.IX
Acta No.7 del 03/03/2017 de Accionista	7572	del 03/04/2017 del L.IX
Doc.Privado del 06/12/2019 de Accionista	35674	del 17/12/2019 del L.IX
Doc.privado del 22/03/2022 de Accionista	8617	del 23/03/2022 del L.IX
Doc.privado del 27/09/2023 de Accionista	35002	del 27/09/2023 del L.IX

INSCRIPCION

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201
Actividad secundaria código CIIU: 6311
Otras actividades código CIIU: 4741, 1811

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	GMA DIGITAL
Matrícula No.:	21-500671-02
Fecha de Matrícula:	11 de Octubre de 2010
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 28 53 53

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2026 - 10:54:38 AM



Recibo No.: 0029319561

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ihDb1RqnhcdldtTh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:

BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,300,025,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2026 - 10:54:38 AM



Recibo No.: 0029319561

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ihDb1RqnhcdldtTh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

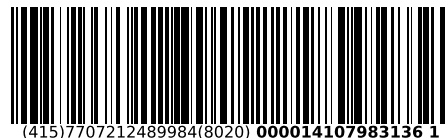
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141079831361



(415)7707212489984(8020) 000014107983136 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 8 8 1 1 2

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GMA DIGITAL S.A.S.

36. Nombre comercial

GMA DIGITAL

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Bello

0 8 8

41. Dirección principal

CL 28 53 53

42. Correo electrónico

gerencia@gmadigital.com

43. Código postal

0 5 1 0 5 2

44. Teléfono 1

4 4 8 9 0 6 2

45. Teléfono 2

3 2 0 4 8 3 4 3 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 2 0 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 1 0 1 1

48. Código

6 3 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 1 0 1 1

Otras actividades

1

2

50. Código

4 7 4 1 1 8 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	1	6	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

19- Productor de bienes y/o servicios exen

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTOYA ALZATE GONZALO ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: GMA DIGITAL S.A.S.

SIGLA

NIT No. 900388112-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN
NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____

TIPO
☐ VER AL RESPALDO)

CLASE ☐ 1 ☐ 1 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS Colombia

DEPARTAMENTO Antioquia

MUNICIPIO: Bello

DIRECCIÓN: Calle 28 No. 53-53

TELÉFONOS: 604 - 448 90 62

FAX

APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos

2 Procesamiento de datos

3 Actividades de impresión

4 Comercio al por menor de libros y textos

5

6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Colegio María Auxiliadora		x	3208840	Octubre 2025	8.731.000
Colegio Rafael J. Mejía	x		2883491	Abril 2025	10.097.000
Colegio Bethlemitas - Bello		x	2739355	Diciembre 2024	8.710.000
San Juan Bautista de la Salle		x	5225237	Enero 2025	8.289.000
I.E. Josefina Muñoz Gonzalez	x		5618637	Diciembre 2024	10.900.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Montoya

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Alzate

NOMBRES: Gonzalo Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

NÚMERO:

ACTÚA EN CARÁCTER DE :

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐

3.599.017

Representante Legal

☒ Apoderado ☐

\$ 1.053.333.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

Gonzalo Montoya Alzate

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Enero 13 de 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

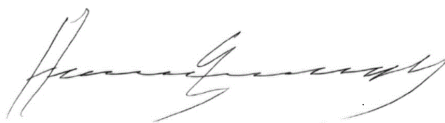
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 08:18:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003881127
Código de Verificación	9003881127260113081821

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288394515



PIB

08:16:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GMA DIGITAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003881127:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

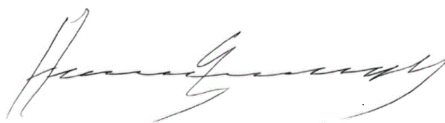
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 08:18:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3599017
Código de Verificación	3599017260113081801

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288394397



PIB

08:15:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3599017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3599017**

MONTOYA ALZATE
APELLIDOS

GONZALO ALBERTO
NOMBRES

Gonzalo Montoya Al.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1953**

SANTA ROSA DE OSOS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

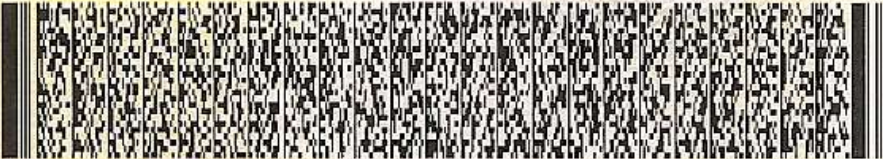
1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-ENE-1975 SANTA ROSA DE OSOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0113300-16104701-M-0003599017-20030317 07514 03069A 02 105031393



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:19:38 AM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 9003881127

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:18:55 AM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **3599017**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA ALZATE GONZALO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 08:21:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3599017** y Nombre: **GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132361661** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:25:59 horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3599017**,
Apellidos y Nombres **MONTOYA ALZATE GONZALO ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GMA Digital SAS**, con NIT **900388112-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

El Suscrito Representante Legal de GMA DIGITAL S.A.S.,

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE identificado con cédula de ciudadanía No. 3.599.017 expedida en Santa Rosa de Osos (Antioquia)

CERTIFICA

Que la Empresa **GMA DIGITAL S.A.S.**, con Nit. 900.388.112-7 a la fecha, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de seguridad social, parafiscales y todas las obligaciones laborales que ha contraído en los últimos seis (6) meses, con sus empleados y contratistas.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Bello (Antioquia) el 13 de enero de 2026

Atte.:

A handwritten signature in black ink, reading "Gonzalo Montoya Alzate", written over a horizontal dashed line.

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE

C.C. 3.599.017

Representante legal GMA DIGITAL S.A.S.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:			900388112
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:				GMA DIGITAL S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN DEPARTAMENTO:			ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	7 CALLE 28 NO. 53-53 TELÉFONO:			4489062
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:			C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:			Procesamiento de datos,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:			1 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:	7999391782			TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:
DÍAS DE MORA:	0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/19			NÚMERO AUTORIZACIÓN:
				2022013470

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	17	\$ 8.372.700
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	13	\$ 6.032.500
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	3	\$ 1.468.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	9	\$ 4.305.900
SUBTOTAL:			42	\$ 20.179.100
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	\$ 347.400
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	\$ 329.700
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 66.300
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	37	\$ 4.554.000
SUBTOTAL:			44	\$ 5.297.400
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	43	\$ 5.115.600
SUBTOTAL:			43	\$ 5.115.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	44	\$ 467.100
SUBTOTAL:			44	\$ 467.100

VALOR SIN MORA:	\$ 31.059.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 31.059.200

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El Suscrito Representante Legal de GMA DIGITAL S.A.S.

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE identificado con cédula de ciudadanía No. 3.599.017 expedida en Santa Rosa de Osos (Antioquia)

CERTIFICO QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1.993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 num. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 num. 1o. de la misma norma y la ley 1474 de 2011 y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Bello-Antioquia, el 13 de enero de 2026.

Atte.:

A handwritten signature in black ink, reading "Gonzalo Montoya Alzate", written over a horizontal line.

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE

C.C. 3.599.017

Representante legal GMA Digital S.A.S.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3599017 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 08:27 AM



Código Verificación: **XAP89GH7Z4**

Válida hasta: **13/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificado Bancario

Lunes, 5 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GMA DIGITAL S.A.S. identificado(a) con NIT 900388112, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00664206668	2010/11/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

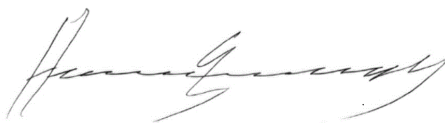
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 16:19:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003881127
Código de Verificación	9003881127260123161936

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289728639



PIB
16:16:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GMA DIGITAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003881127:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

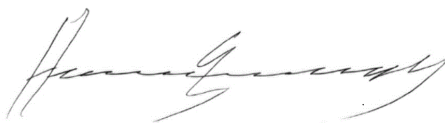
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 16:18:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3599017
Código de Verificación	3599017260123161839

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289728795



PIB

16:17:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3599017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:20:24 PM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **3599017**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA ALZATE GONZALO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 04:41:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3599017** y Nombre: **GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133351180**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:32:28 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3599017**, Apellidos y Nombres **MONTOYA ALZATE GONZALO ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IEARZOBISPO**, con NIT **811018664-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Sistema Integral de Información de la Protección Social

Registro Único de Afiliados

Fecha de Corte: 2026-01-23

Fecha de Corte: 2026-01-23

No se han reportado afiliaciones para esta persona

Fecha de Corte: 2026-01-23

Fecha de Corte: 2026-01-23

Fecha de Corte: 2026-01-23

Fecha de Corte: 2026-01-23

No se han reportado afiliaciones para esta persona

Fecha de Corte: 2026-01-23

Fecha de Corte: 2026-01-23

No se han reportado vinculaciones para esta persona.



Ministerio de Salud y Protección Social.

Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.



Campo código de verificación

Código de verificación

XAP89GH7Z4

Pregunta de seguridad

¿ Qué color es  ? 

amarillo



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 3599017 NO
SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de
deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 13 enero 2026, 8:27 am

VER PDF

ACEPTAR

Inicio
¿Qué es el RUES?
Consulta de registros
Descarga de reportes
Servicios cámaras
Estadísticas
Ayuda ?
Iniciar Sesión
Cerrar sesión

GMA DIGITAL S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general
Actividad económica
Representante legal

Asesor Virtual

Disponible para hablar!

Precedente / Siguiente

https://www.rues.org.co/detalle/21/43808012

1/3

Identificación

NIT 900388112 - 7

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio

Medellín para antioquia

Número de Matrícula

43808012

Fecha de Matrícula

2010/10/11

Fecha de Vigencia

Indefinido

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2025/03/26

Último año renovado

2025

Fecha de Actualización

2025/03/26

Emprendimiento Social

N

Extinción de Dominio

N



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Datos abiertos](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

https://www.rues.org.co/detalle/21/43808012

2/3

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.51" - Rev(12112025)

https://www.rues.org.co/detalle/21/43808012

3/3

[Inicio](#)[¿Qué es el RUES?](#)[Consulta de registros](#)[Descarga de reportes](#)[Servicios cámaras](#)[Estadísticas](#)[Ayuda ?](#)[Iniciar Sesión](#)[Cerrar sesión](#)

GMA DIGITAL S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Asesor Virtual

Disponible para hablar!

Privacidad - Términos

<https://www.rues.org.co/detalle/21/43808012>

1/3

[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.51"-Rev(12112025)

<https://www.rues.org.co/detalle/21/43808012>

3/3

6201

Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

6311

Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

4741

Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

1811

Actividades de impresión

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)[Datos abiertos](#)[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)[Reporte de Entidades del Estado](#)[Registro de Garantías Mobiliarias](#)[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)[Registro Único de Proponentes - RUP](#)<https://www.rues.org.co/detalle/21/43808012>

2/3

Resumen verificación de código

Salir

Nombre o razón social:	GMA DIGITAL S.A.S.
Tipo de certificado:	Existencia y Representación Legal
Fecha de generación:	05/01/2026
Hora de generación:	10:54
Número de radicado:	29319561
Código de verificación:	ihDblRqnhcdldtTh

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/01/2026 - 10:54:38 AM



Recibo No.: 0029319561

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ihDblRqnhcdldtTh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:

GMA DIGITAL S.A.S.

Sigla:

No reportó

Nit:

900388112-7

Domicilio principal:

BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SERVICIO AL CLIENTE

4449758

FUERA DE MEDELLÍN

01 8000 41 2000

EVENTOS CORPORATIVOS

44 44 408

SEDE PRINCIPAL

Calle 53 No. 45-77

SIGUENOS EN:
(<https://www.facebook.com/camaramedellin>)



¿Necesitas Ayuda?



¿Necesitas Ayuda?